

Parlamento catalán aprueba ley del referendo independentista



Barcelona, 6 sep (RHC) El Parlamento catalán aprobó la ley del referéndum sobre la independencia de Cataluña, norma que regula el marco en el que se celebrará la consulta del próximo 1 de octubre, así como sus consecuencias en función del resultado.

Pese a los debates entre las diferentes posiciones políticas, la ley salió adelante gracias a los votos de los grupos independentistas, Junts pel Sí y la CUP, quienes defendieron el derecho a la autodeterminación.

Por su parte la oposición, conformada por el Partido Popular (PP), el Partido Socialista de Catalunya (PSC) y Ciudadanos, acusaron a los independentistas de incumplir las reglas del Parlamento y romper con todos los procedimientos legales.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha convocado una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, que se celebrará mañana, jueves, con el objetivo de analizar cómo impugnar la ley.

El referéndum tendrá carácter vinculante. Para declarar la separación de España, la ley establece una mayoría simple, sin un mínimo de participación. Si gana el "Sí" en la consulta, la declaración de independencia se produciría tres días después, el 4 de octubre, durante un pleno ordinario que ya está previsto. Sin embargo, si ganase el "No", se convocarían elecciones autonómicas.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/140628-parlamento-catalan-aprueba-ley-del-referendo-independentista>



Radio Habana Cuba